

Impactos Resolución 3559 de 2018

en cuanto a la

Validación de datos
para Liquidación y Pago
de aportes al

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES - MAGISTERIO



Estimado aportante: **Asopagos S.A.** le acompaña en el proceso de validación de datos para liquidación y pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social - **PARAFISCALES MAGISTERIO**, según las diferentes base de datos gubernamental correspondiente y de acuerdo con lo estipulado en la **Resolución 3559 de 2018**, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es importante que **verifique su Tipo de Aportante / Cotizante** para evitar conflictos a la hora de generar su planilla. Todo esto dado que, a partir del 1 de diciembre, el sistema verificará su condición contra la base de datos gubernamental.

Importante: en caso de que cumpla con las condiciones de uso para **(APORTANTE 11: PAGADOR APORTES PARAFISCALES DEL MAGISTERIO / Cotizante 62: Personal del Magisterio)** y que el sistema le notifique que no aparece en la base de datos correspondiente, deberá verificar su información con la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**.

A continuación presentamos los campos de información que serán objeto de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente:

Tipo Aportante y Tipo de Cotizante	Validación del Sistema	Fecha
<p>11 Pagador de Aportes Parafiscales del Magisterio / Cotizante 62: Personal del Magisterio.</p>	<p>Base de datos Gubernamental - Secretarías de Educación / Reporte de Información de Pagadores de Aportes Parafiscales del Magisterio.</p>	<p>Validación OBLIGATORIA a partir del 01/12/2018</p>

GRACIAS
por elegirnos